

Editorial

Faltas graves al conducir en el Gran Concepción

Una serie de complejidades ha sumado en los últimos años la conducción de vehículos en el Gran Concepción, donde una mezcla de incumplimientos y falta de prevención dan como resultado un manejo poco responsable, que va desde el uso constante de teléfonos celulares para hablar o responder mensajes, hasta el paso de luces rojas en los semáforos como si fuera permitido.

Hace casi tres años que la Ley N° 21.377 aumentó las sanciones por el uso de dispositivos electrónicos durante la conducción de vehículos y, según un estudio sobre "distractores al volante" realizado por la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset), la Mutual de Seguridad y la ONG NoChat, un 33% de ellos chatea, habla o manipula sus celulares mientras maneja. El 6,7% de los conductores observados hablaba a través de su celular, un 27,7% lo portaba y un 31,1% lo usaba evidentemente para escribir en whatsapp.

La Ley No Chat entró en vigencia el 14 de marzo de 2022 y está pronta cumplir tres años de aplicación. De acuerdo con informes de Carabineros, la mayor parte de las infracciones que se cursan a los choferes corresponde a conducir hablando por celular sin manos libres, aquel que permite al conductor tener ambas manos en el volante, y la siguiente conducta más castigada es la manipulación de estos dispositivos u otros artefactos electrónicos.

La ley vigente tipifica la manipulación de celulares durante la conducción como una falta gravísima a la Ley de Tránsito, equiparándola a acciones como no respetar los semáforos. La normativa aumenta las penas para quienes estén mirando su teléfono u otro aparato electrónico mientras manejan. La ley se aplica cada vez que el conductor utilice un dispositivo de telefonía móvil o cualquier otro artefacto electrónico o digital, con una o ambas manos. Lo mismo rige para el caso de que el conductor esté con el vehículo detenido en un signo Pare o luz roja y tenga intenciones de movilizarse.

De todas formas, la ley dice que los "manos libres" podrán ser utilizados, siempre que el conductor mantenga las dos manos en el volante, sin descuidar la conducción. Según la ley, no se considera manos libres cualquier sistema de sujeción de éstos a la altura del oído del conductor; aquellos que para su uso requieran que el conductor los sostenga con su hombro, contra su cabeza o sujeto sobre sus piernas o en su muñeca, ya que los que el conductor deba manipular con una o ambas manos, ya sea para sostener una conversación, enviar mensajería, audios o utilizar aplicaciones en dichos dispositivos o artefactos. Quienes no acaten la normativa se exponen a multas de hasta 168 mil pesos y a la suspensión de licencia por hasta 45 días.

Desde la Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito, Conaset, se han realizado campañas de concientización que tienen que ir de la mano con la fiscalización para que esta reciente legislación tenga un efecto positivo, junto con la necesaria conciencia que deben tener los conductores.

En los últimos aumentaron los accidentes causados por conducir sin poner atención a las condiciones de tránsito, siendo el celular el mayor elemento de distracción. Es frecuente ver a conductores que van más preocupados de marcar números, de hablar o enviar mensajes por whatsapp, que de poner atención a la vía. En ese período se han registrado cerca de 14.500 muertos a causa de la conducción no atenta a las condiciones de circulación.

En los accidentes influyen factores como la alta velocidad, la imprudencia de conductores y de peatones que cruzan con luz roja o por lugares no habilitados, y la conducción descuidada, donde hablar por celular o escribir en whatsapp tienen una alta incidencia.

Incluso circulan algunos videos en las redes sociales, que muestran a choferes de buses preocupados de escribir mensajes en sus teléfonos, en momentos en que tienen la responsabilidad de llevar en forma segura a decenas de pasajeros.

La ley vigente tipifica la manipulación de celulares durante la conducción como una falta gravísima a la Ley de Tránsito, equiparándola a acciones como no respetar los semáforos.